SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PAPP S.A.

Guayaquil, Abril 10 del 2007

Cumpliendo con mis obligaciones de comisario de esta compañía respecto al ejercicio económico del año 2006 informo a ustedes lo siguiente:

- No conozco casos de incumplimiento por parte del administrador de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Juna General, si fuere el caso.
- He recibido del administrador la colaboración requerida para el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías
- No conozco en los que la correspondencia, comprobantes, libros de contabilidad, libros de actas de junta generales, libro de acciones y accionistas se hayan llevado en violación con las disposiciones legales.
- Considero que los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados.
- En mi opinión son correctas y confiables las cifras presentadas en los estados financieros y sus cifras son iguales a la de los libros de contabilidad y han sido llevados de acuerdo con los principios contables.
- La situación financiera de la compañía ha sido consistente en relación a los indicadores financieros del último ejercicio económico.

De ustedes señores accionistas, muy atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
18 FEB 2008
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Reyna Gonzabay Morocho
Comisario